

ACTA No. 78 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los once días del mes de abril del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Vicente Cayambe Vásquez, Alcalde (E) del cantón; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 17H05 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Análisis y Aprobación en primera instancia la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo.
3. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Seguido se da lectura al Acta de la Sesión anterior para su respectiva aprobación.

Una vez dada lectura y realizado las correcciones al Acta antes mencionada, el señor Alcalde encargado dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde encargado dispone que se dé lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

2. Análisis y Aprobación en primera instancia la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado Municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo.

El señor Alcalde encargado, puso a consideración del Concejo la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado Municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo. Para que sea Análisis y Aprobación en primera instancia.

(Adjunto copia de la reforma a la presente ordenanza)

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, se debería sacar los valores de cuánto se gasta para el mantenimiento del mercado, ahora como los señores del mercado se van a encargar de la limpieza; ingeniero Nelson López hay que calcular cuánto cuesta esto?, para poder mantener el mercado.

El Señor Servio Morocho, comerciante del mercado, antes de que empiece esto, que se nos encargue la limpieza del mercado va ser un caos, con esta idea unos están de acuerdo y otros no, a lo mejor los primeros días va a funcionar, pero a lo posterior será un caos.

El Ingeniero Nelson López Jefe Financiero Municipal, los costos por construcción del mercado son cubiertos con las tasas que se recaudan, y aquí nos estamos cubriendo ni siquiera el mantenimiento que ocasiona el mercado; para aprobar el crédito, el Banco del Estado realiza un análisis al proyecto y si se garantiza que es procedente o no aprueban el proyecto, pero analizando el costo mas beneficio.

El señor Jorge Romero, comerciante del mercado, señores los costos a los guardianes, les viene del estado para pagarles los sueldos, señores lo que se vende es poco no da para pagar más de dos dólares por metro cuadrado, por ejemplo la gente de las parroquias ellos compran allá y los de aquí compran en Piñas, nosotros pelamos una res de 300 libras los días lunes eso terminamos de vender los días jueves, en cambio en Piñas venden una res diaria, por esta razón no podemos pagar más.

La Doctora Miriam Godoy, comerciante del mercado, el caso es que el día lunes en la reunión que tuvimos hubo un descontento mayoritario de todos los compañeros comerciantes, hemos invitado para que estén aquí para que ellos mismo constaten de lo que se está tratando aquí, estamos respetando el acuerdo que tuvimos de un tiempo atrás con el señor Alcalde, para que demos fiel cumplimiento al Art. 19, de la ordenanza, cuando uno limpia su local.

La Concejala Ivonne Mora, señores lleguemos a una negociación y reformemos la ordenanza de lo que esta allí de acuerdo a la propuesta.

La Doctora Miriam Godoy, porque no se trabaja con los guardianes que son enrolados en la Municipalidad, y con lo que vamos a pagar que es de \$ 1.500,00 dólares yo creo que es suficiente para pagar el mantenimiento.

El Ingeniero Nelson López Jefe Financiero Municipal, señores cada guardián gana \$500,00 dólares, y se paga horas extras que son \$350,00 dólares cada uno.

El señor Vicente Contento, porque no se hace como se hacia antes los mismos obreros que barrían las calles barrían el mercado, estábamos analizando la Ley del COOTAD, yo creo que se debería tomar en cuenta en el presupuesto de cada año para poder realizar la limpieza del mercado.

El Doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, en el Art. 5 del COOTAD, concede autonomía, administrativa, financiera y política a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, y con la Ley del 15% que ahora se eleva un poco, que es el 21% del presupuesto general del Estado, que de esto se puede gastar hasta el 30 % en gastos corrientes y el 70% para obras, y si se sobrepasa ese porcentaje en gastos corrientes puede ser glosado el señor Alcalde; es diferente a lo que antes era la Ley, allí el 90% era para gastos corrientes y el 10% para obras.

El Concejal Darwin Feijoo, Ing. Nelson López, si se pondría como base los tres dólares cuánto

se recaudaría?

El Ingeniero Nelson López Jefe Financiero Municipal, se podría recaudar \$2.500,00 dólares, y quedaría un déficit de \$ 1.700 dólares.

El señor Jorge Romero, en ves de que se ponga dos guardianes, se pondría uno solo, lo que se podría ahorrar unos recursos.

Señora, señores Concejales si los guardianes cuidan el mercado arriba y abajo, pero a mi se me perdió dos bancos de plástico.

El Concejal Jacinto Maldonado, señores sería de pagar tres turnos diarios, así se podría reducir los gastos.

Señor Jorge Romero, comerciante del mercado, yo les propuse realizar la guardianía

El Alcalde encargado, a los guardianes estén o no estén se les tiene que pagar.

El señor Jorge Romero, yo no se porque pusieron a esa persona que esta a cada momento pasando el trapeador en el mercado.

La Concejala Mayiyi Aguilar, esta fue una decisión para que el mercado pase limpio todo el tiempo.

El señor Servio Morocho, yo creo que más de dos dólares no se podría pagar nuestra propuesta es que paguemos dos dólares por metro cuadrado en todos los locales, dijo en referencia al precio a pagar por metro cuadrado por un puesto en el mercado.

El señor Jorge Romero, porque no se les exige a los señor que vienen de la Sierra con verduras que se ponen en la calle, se pongan en el mercado.

El señor Servio Morocho, se debería exigir que los señores que venden verduras se los ubique dentro del mercado para dar más vida a esa construcción que fue echa para el comercio.

El Concejal Jacinto Maldonado, de acuerdo a los planos del mercado existe áreas de verduras, frutas, de tiendas, se los debería ubicar a los que venden verduras en los puestos que son para

verduras y frutas y en la planta alta no hay problema que todos los puestos se ubique a todos los comerciantes.

El señor Vicente Contento, en la planta alta y baja hay puestos desocupados.

La Concejala Mayiyi Aguilar, hay que reubicar a los comerciantes y exigir a que ocupen los puestos en el mercado.

El Concejal Jacinto Maldonado, los comerciantes que venden pollo tranquilamente pueden ubicarse dos en un solo puesto.

El señor Servio Morocho, a los policías municipales se les debería exigir que trabajen para hacer cumplir toda estas decisiones que se esta tratando aquí.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, para organizar esto hay que trabajar en el reordenamiento y poder solucionar este problema.

La Concejala Ivonne Mora, los días sábados hay que ir con el comisario y los Concejales para ubicar a los comerciantes y también poder ver como está funcionando esto.

El Concejal Darwin Feijoo, entonces analizando la propuesta de los señores comerciantes del mercado y en la posible reubicación a todos los comerciantes que se ubican fuera del mercado, hay que ir tomando las decisiones para que esto funcione en orden.

El Concejal Jacinto Maldonado, antes de que se reconstruya el mercado el mercado unos comerciantes se ubicaron fuera de el y continúan allí ahora sería de exigir que se ubiquen en los puestos del mercado que están desocupados.

El Licenciado Miguel Patiño Comisario Municipal, los comerciantes que están fuera del mercado, si quieren ubicarse en la planta alta, entonces se podría reubicarlos a todos para que se descongestione la calle.

El Concejal Vander Gualán, vamos mañana con una comisión para verificar el funcionamiento y los puestos que están vacíos.

El Concejal Jacinto Maldonado, el asunto es que reubiquemos a los comerciantes de la calle, y que hay comerciantes que ocupan con su publicidad un poco la vía pública y que obstaculizan

la circulación del transporte el día sábado, y comerciante de vienen del sector rural que se los debería ubicar también en el mercado.

El Concejal Darwin Feijoo, en todo caso mañana se puede verificar de cómo están funcionando.

El Licenciado Miguel Patiño Comisario Municipal, ahora con los comerciantes que se ubican los días sábados en la escuela y la plazoleta, ya se les aviso que se los va a reubicar, y los que vienen de Loja se acogen a la ordenanza que dice a las ferias libres.

El Concejal Jacinto Maldonado, hay que reformar la ordenanza porque las ferias libres sería en la calle Vicente Jara hasta donde se estaciona la cooperativa Pacha, y lo mismo con la cooperativa 24 de Junio se parquea en al calle Av. del Ejército y otros lugares.

El Concejal Vander Gualán, la regulación y reubicación de la vía pública lo hace el Municipio pero la policía tiene que hacer cumplir.

El Concejal Jacinto Maldonado, hay que hacer cumplir la Ordenanza, en algunos lugares hay algunas personas que parquean los vehículos en las aceras obstaculizando el paso de las personas.

El señor Servio Morocho, ahora si es que van hacer la reubicación a los comerciantes de la plazoleta se debe dar un plazo y que tienen que cumplir.

El Concejal Jacinto Maldonado, vamos resolviendo la parte pertinente para los señores del mercado que están aquí

El señor Alcalde encargado, señor comisario, cerca del mercado en la esquina de la zapatería del finado Loayza allí los días viernes y sábados botan basura esto da mal aspecto, para que tenga en cuenta y pueda llamar la atención a quien comete esta infracción y que los policías municipales actúen.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, allí hay un problema de fondo no hay policías para el cumplimiento del orden.

El Licenciado Miguel Patiño Comisario Municipal, yo siempre le he pedido al Alcalde que de más policías Municipales.

La Concejala Ivonne Mora, señores del mercado cuando esté sucediendo esto llamar al comisario Municipal sin dar los datos personales, para que no se comprometan y poder hacer un seguimiento.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, en lo que respecta al horario de atención al público en el mercado, señores están de acuerdo a lo que dice en la Ordenanza o le cambiamos.

Según el acuerdo en consenso entre los señores del mercado y el Concejo quedo de la siguiente manera, para reformar el Art. 19 **Horario de atención.**

Horario de atención:

De lunes a jueves desde las 5AM (cinco de la mañana) a 18h00 (dieciocho horas)

Los días viernes de 4AM (cuatro de la mañana) a 19h00 (diecinueve horas)

Los días sábados de 4 AM (cuatro de la mañana) a 18h00 (dieciocho horas)

Los días domingos de 5AM (cinco de la mañana) a 15h00 (quince horas)

El Concejal Jacinto Maldonado, después de cumplidos estos horarios, el personal del departamento de higiene conjuntamente con cada uno de los arrendatarios de los locales comerciales, procederá a realizar la limpieza respectiva una hora antes de las 17h00 (diecisiete horas) hasta las 18h00 (dieciocho horas) para dejar limpio para el otro día, ustedes creen que es necesario la persona que hace limpieza durante el día?.

La concejala Mayiyi Aguilar, compañeros es necesario la persona que realice la limpieza al mercado.

El señor Servio Morocho, señores concejales, nosotros les podemos dar los trapeadores, escoba y desinfectantes para que realice el aseo al mercado el señor obrero municipal.

La Concejala Ivonne Mora, compañeros vamos analizando el precio para ir solucionando esto.

El Concejal Jacinto Maldonado, en el Art. 26, los locales de expendio de comidas, tiendas de víveres y refrescos estarán ubicados en la planta baja del mercado y los locales de expendio de productos cárnicos, queso y víveres, estarán ubicados en el primer piso alto, esto dice la ordenanza, pero se observa que en locales para terceras venden queso, esto no es conveniente.

El Concejal Vander Gualán, compañeros pero como el reclamo que vienen haciendo los del mercado es por el precio, y con relación a los locales que venden comida no hay problema.

El concejal Darwin Feijoo, señores, sería ponerle una sola tarifa, o como esta aquí en la ordenanza.

La Doctora Miriam Godoy, a los señores del sector rural de Portovelo no se les puede cobrar, si ellos venden productos agrícolas bien barato, y a veces ni siquiera venden para sacar el costo de producción y transporte.

Una vez discutido la presente reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo, en primera instancia; el señor Alcalde encargado pide a los señores Concejales den sus mociones:

El Concejal Jacinto Maldonado, presenta la **siguiente Moción**; "Que se apruebe en primer debate la reforma con los cambios que se ha realizado a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo, con el precio de \$ 2,00 (dos dólares, cero centavos) por metro cuadrado". La **moción recibió el apoyo** de la Concejala Ivonne Mora.

El Concejal Darwin Feijoo, presenta la **siguiente moción**; "Que se apruebe en primer debate la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo, con los cambios realizados incluyendo el precio de \$ 2,50 (dos dólares con 50 centavos) por metro cuadrado". La **moción recibió el apoyo** del Concejal Vander Gualán.

Establecida dos mociones el señor Alcalde encargado, por secretaría somete a votación las mociones para su respectiva aprobación.

Por la primera moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado que dice: "**Que se apruebe en primer debate la reforma con los cambios que se ha realizado a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo, con el precio de \$ 2,00 (dos dólares, cero centavos) por metro cuadrado**".

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la aprobación de la moción y dos en contra.

Por la segunda moción presentada por el Concejal Darwin Feijoo que dice: **“Que se apruebe en primer debate la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo, con los cambios realizados incluyendo el precio de \$ 2,50 (dos dólares con 50 centavos) por metro cuadrado”.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a en contra de la moción y dos a favor.

Realizada la votación se constató que la moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado que dice: **“Que se apruebe en primer debate la reforma con los cambios que se ha realizado a la Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal y de las ferias libres del cantón Portovelo, con el precio de \$ 2,00 (dos dólares, cero centavos) por metro cuadrado”.** Quedó aprobada por la votación del Concejo.

El señor Vicente Contento comerciante del mercado, a nombre de los comerciantes del cantón Portovelo quiero agradecer por la voluntad que tuvieron para solucionar estos problemas, pedirles disculpas si algún compañero se excedió en las palabras.

El señor Alcalde encargado, dispone que se dé lectura al tercer punto del Orden del día para su desarrollo.

3. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.

Primera petición presentada.- De **PERMISO DE AMPLIACION POSTERIOR DE SU VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **JUAN UYAGUARI FERNANDEZ**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela “**El Oro**” en la Av. Curipamba de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente áreas:

Planta subsuelo con un área de = 49.05 m²

Planta baja con un área de = 46.17 m²

Planta primer piso alto con un área de = 46.17 m²

Planta terraza con un área de = 46.17 m²

Área total del proyecto a construir = 187,56 m²

Descripción del proyecto:

El proyecto consta de lo siguiente Plantas:

Planta subsuelo comprende la siguiente distribución:

- Sala, comedor, baño completo, un dormitorio y área de lavado

Planta baja comprende la siguiente distribución:

- Dos dormitorios, un baño completo, área de lavado

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Dos dormitorios, dos baño completo, área de lavado.

Planta terraza comprende la siguiente distribución:

- Terraza accesible.

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURADE:** HORMIGON ARMADO
- **ENTREPISOS:** H. ARMADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE

- PUERTAS. DE MADERA
- VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS: EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA : METALICA
- TECHO: DURATECHO
- ESCALERA: H. ARMADO
- SOBREPISOS. CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA A CONSTRUIR: 187.56 M2
AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 37.512,00 USD

Linderos del solar según escritura pública

NORTE: CALLE SIN NOMBRE CON: 10,00 ML
SUR: LOTE DE PROPIEDAD DEL SR. HIPÓLITO CASTILLO CON: 10,00 ML
ESTE. LOTE DE PROPIEDAD DEL SR. HERIBERTO ANDRADE CON: 15,00 ML
OESTE: LOTE DE PROPIEDAD DEL SR. JUAN VICENTE MACAS CON: 15,00 ML
AREA DEL SOLAR: 150,00 M2

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de ampliación posterior de vivienda, solicitado.-
CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE SU VIVIENDA, de propiedad de la Sra. **MARTHA ELIZABETH CARRION CARRION**, el cual se encuentra ubicado en el barrio "**Machala Alto**" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente áreas:

Planta subsuelo con un área de = 81.05 m2
Planta baja con un área de = 84.15 m2
Planta primer piso alto con un área de = 90.87 m2
Área total del proyecto a construir = 256,02 m2

Descripción del proyecto:

El proyecto consta de lo siguiente Plantas:

Planta subsuelo comprende la siguiente distribución:

- Área libre no edificada

Planta baja comprende la siguiente distribución:

- Departamento 1 con: cocina, sala, comedor, 1 baño completo, 2 dormitorios y balcón que da hacia la cancha deportiva.

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Departamento 2 con: cocina, sala, comedor, 1 baño completo, 2 dormitorios y balcón que da hacia la cancha deportiva, y otro que da vista a la parte posterior.

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURADE:** HORMIGON ARMADO
- **ENTREPISOS:** H. ARMADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE
- **PUERTAS.** DE MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANO.** BLOQUE ENLUCIDO
- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS:** EMPOTRADAS
- **ESTRUTURA CUBIERTA :** METALICA
- **TECHO:** DURATECHO
- **ESCALERA:** H. ARMADO
- **SOBREPISOS.** CERAMICA
- **ANAQUELES:** MADERA

- **PINTURA:** DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA A CONSTRUIR:	256,02 M2
AREA DEL TERRENO	377,63 M2
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	\$ 51.204,00 USD

Linderos del solar según escritura pública

NORTE: SRA ROSARIO CARRION CON: 14,00 ML
SUR: SRA. MARUJA BAHAMONDE CON: 14,50 ML
ESTE. SRA. MARCIA ARIAS CON: 26,60 ML
OESTE: CANCHA DEPORTIVA CON: 26,60 ML
AREA DEL SOLAR: 377,63 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda

AREA MAXIMA DE AMPLIACION: 200,00 M2

RETIRO FRONTAL: 2,60 ML CON RELACION A LA CANCHA DEPORTIVA

RETIRO LATERAL DERECHO: 5,40 ML CON RELACION A PROPIEDAD SRA.

MARUJA BAHAMONDE.

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 12,10 ML CO RELACION A LA PROPIEDAD SRA.

ROSARIO CARRION.

RETIRO POSTERIOR: 2,90 ML CON RELACION A LA PROPIEDAD SRA. ROSARIO ARIAS.

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda, solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego de haber aprobado los permisos de construcción, el señor Alcalde autorizó se de lectura a las peticiones para venta de terrenos.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor **JORGE ENRIQUE CARRION CARRION**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Machala Alto", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: VIA CARROSABLE S/N CON: 13,20 ML Y PROPIEDAD SRA. PAULINA

PACHECO CARRION CON: 13,66 ML TOTAL: 26,86 ML

SUR: CANCHA DEPORTIVA CON: 16,70 ML

ESTE : ROSARIO DE FATIMA CARRION CARRION CON: 13,44 ML

OESTE: VIA CARROSABLE S/N CON: 12,40 ML

AREA DEL TERRENO: 303,61 M2

AREA DE CONSTRUCCION EXISTENTE 63,60 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor **JOSE HERIBERTO CARRION CARRION**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Machala Alto", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con

todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: PROPIEDAD SR. LUIS A. CARRION CARRION CON: 15,50 ML

SUR: PROPIEDAD SRAS. REISI CARRION Y FATIMA CARRION CON: 16,50 ML

ESTE : PROPIEDAD ERNESTINA M. ELIZALDE ALVARADO CON: 11,30 ML

OESTE: CALLE PUBLICA S/N CON: 11,40 ML

AREA DEL TERRENO: 180,14 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego el señor Alcalde ordeno se de lectura a las solicitudes de parcelación de terrenos solicitadas.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno, del Sr. **SEGUNDO LUIS MONTOYA SANMARTIN**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "**Machala Alto**", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: SRA. MERCEDES VILLAVICENCIO ZAMBRANO CON: 11,50 ML

SUR: CALLE SIN NOMBRE CON 5,70 ML.

ESTE: CALLEJON SIN NOMBRE CON: 17,00 ML

OESTE: CALLE 24 DE MAYO CON: 16,00 ML

AREA DEL PREDIO A FRCCIONAR: 131,52 M2

Los linderos y dimensiones del solar resultado de la parcelación son los siguientes:

NORTE: SRA. MERCEDES VILLAVICENCIO ZAMBRANO CON: 11,50 ML

SUR: SEGUNDO LUIS MONTOYA SANMARTIN CON: 9,90 ML

ESTE: CALLEJON SIN NOMBRE CON: 3,80 ML

OESTE: CALLE 24 DE MAYO CON: 3,50 ML

AREA TOTAL FRACIONADA 37,83 M2

El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **BERTHA JUDITH MONTOYA CUENCA.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h50 minutos del día lunes 11 de abril del 2011, el señor Alcalde encargado del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**



Sr. Vicente Cayambe Vásquez

ALCALDE (E) CANTON PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

